

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) el registro de líderes y defensores de DD.HH. asesinados en 2020 asciende a 203 personas.

Actualidad



Regreso de fumigación con glifosato, más lejos de lo que dice el Gobierno (PAG. 5)

NOTICIAS CGT



Aniversario número 56 del instituto nacional de estudios sociales (INES) (PAG. 4)

CONTENIDO:

- 2. EDITORIAL
- 3. ECONOMÍA SOLIDARIA
- 4. NOTICIAS CGT
- 5. ACTUALIDAD
- 6. REFORMA RURAL Y AGRARIA
- 7. NOTICIAS GOBERNACIÓN



Federación Acción Campesina Colombiana Personería jurídica número 860050283-1

PERIÓDICO DESAFÍO CAMPESINO

Licencia del Mingobierno N° 2720 DE 1989

Director: Mario de Jesús Cardona Marín

Diseño: Andres Alejandro Cardona Castaño

Consejo Editorial: Alvaro Parra - Eliecer Ortega – Mario Cardona

Página Web: https://periodicodesafiocampesino.com.co/

Reforma rural y agraria

NO MÁS LÍDERES SOCIALES ASESINADOS





" La ineludible reforma rural y agraria Por: Eduardo Díaz Uribe " (PAG. 6)

Noticias Gobernación



EN CALDAS SE
DIERON A CONOCER
MEDIDAS DEL PLAN
COSECHA. SE
PROYECTA QUE SE
NECESITAN CERCA
DE 38 MIL 600
RECOLECTORES DE
CAFÉ. (PAG. 7)



254 REMESAS
CAMPESINAS POR UN
VALOR CERCANO A LOS
21 MILLONES DE PESOS
SE COMERCIALIZARON
EN LA PRIMERA EDICIÓN
DE LA REVISTA ORIGEN
CALDAS (PAG. 7)

EDITORIAL / 2



MARIO DE JESÚS CARDONA

ANUNCIOS PRESIDENCIALES PARA APOYOS CAMPESINOS EN LA PANDEMIA NO LLEGAN

Hemos hecho seguimiento a los programas. anunciados por el Gobierno Nacional, y la conclusión a la que llegamos es que siendo la Economía Campesina el subsector que garantiza la seguridad alimentaria del País , no existe ningún apoyo estatal para su reactivación que contribuiría a la reactivación económica de la nación, en cuanto a los alivios de las deudas y nuevos créditos muchos campesinos han acudido al banco agrario donde no han encontrado respuesta positiva por el contrario les exigen ponerse al día con las cuotas vencidas o llevar sumas imposibles de conseguir para refinanciar las deudas contraídas y la negativa de nuevos créditos es el pan de cada día frustrando las esperanzas de seguir alimentando el país.

Miles de familias que perdieron el empleo no recibieron del estado ningún apoyo en esta época por el contrario ante las restricciones se quedaron hasta sin transporté para sacar sus productos haciendo aún más grave su situación.

Seguimos insistiendo en una CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS CAMPESINAS Y EL ACCESO A NUEVOS CRÉDITOS SUFICIENTES OPORTUNOS Y CON BAJOS INTERESES, como medio para Reactivar el campo.

Es urgente el apoyo de los alcaldes en PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, APOYO A LOS MERCADOS CAMPESINOS Y COMPRAS INSTITUCIONALES con lo que se garantiza un buen precio a la producción campesina. El divorcio entre campo y ciudad continua, los planes de desarrollo elaborados y aprobados al comienzo de la pandemia con poca participación ciudadana y comunitaria siguen desconociendo la importancia de los campesinos.

La rebaja en el presupuesto para el sector en un 7.7 demuestra el desprecio de este gobierno por los campesinos sumado al desconocimiento de nuestros derechos hoy avalados por la declaración de derechos campesinos de la ONU, donde este gobierno se obtuvo de votar

Seguimos con la consigna" Por el derecho a la vida y a permanecer en el campo con Dignidad"

Ya que nuevamente nuestra vida está amenazada por el propio gobierno que no combate a los paramilitares y las nuevas bandas criminales ya presentes en toda la geografía nacional. CONDENAMOS las masacres acaecidas en el país los últimos días que parecen ya a las ocurridas en la famosa seguridad democrática, donde perdieron la vida miles de Campesinos.

Continúan los asesinatos de líderes sociales en Colombia durante la pandemia



"Para mucha gente, la cuarentena representa la primera vez en la vida que su movilidad ha sido restringida. Pero yo ya tengo cuatro años que soy incapaz de caminar a la tienda de mi barrio sola, porque siento que si lo hago me van a matar. Tampoco puedo ir al campo, ni salir a divertirme, pues esto es arriesgar la vida."

Esta es la realidad que las y los líderes sociales amenazados llevamos años viviendo en Colombia. Por defender la vida de todas las personas, no podemos disfrutar de la nuestra. Estamos encerrados, moviéndonos de una casa a otra para escondernos, y solo salimos por lo necesario. Sin embargo, en el actual contexto, estar en casa 24 horas todos los días es una sentencia de muerte, ya que los sicarios saben donde encontrarnos. Ahora somos un blanco aún más fácil para quienes quieren silenciarnos.

La violencia sistemática que enfrentamos no ha disminuido este año, a pesar de la pandemia. Más de 100 líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos han sido asesinados en Colombia en lo que va de 2020, incluyendo al menos 28 asesinatos desde que se decretó la cuarentena obligatoria el 25 de marzo para prevenir el contagio del COVID-19.

Durante los últimos años he sufrido amenazas de muerte, seguimiento constante y allanamientos. He sido fotografiada en la calle y el año pasado tuve que salir del país por un tiempo cuando se dio a conocer un complot para asesinarme. La violencia que sufro la relaciono con mi labor defendiendo el territorio y los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes de Buenaventura y las denuncias que he hecho a nivel local, nacional e internacional sobre los efectos negativos de la ampliación portuaria en la ciudad.

Nos siguen matando con mucha facilidad durante la pandemia porque todos estamos en casa cumpliendo con la cuarentena obligatoria y nadie se puede mover. Pero resulta que las personas que quieren acallarnos sí se están moviendo sin problema. Estamos observando un patrón donde los grupos armados al margen de la ley llegan a las casas de las y los líderes sociales y les asesinan frente a sus familias. Incluso, en algunos casos, matan a sus familiares también.

Además, las comunidades han empezado a ver grupos armados repartiendo panfletos con amenazas manifestando que están asesinando a las personas que no acojan la cuarentena y las que supuestamente tienen COVID-19. Están sentenciando a las y los líderes sociales de que no están acogiendo la cuarentena para distraer del real motivo político de los asesinatos. Es como si ahora tuvieran una razón de salud pública para matarnos. En marzo, por ejemplo, la lideresa Yina Paola Sánchez Rodríguez denunció que grupos armados le habían declarado objetivo militar por supuestamente estar contagiando a miembros de su comunidad en el municipio de Montelíbano, Córdoba. La lideresa, quien manifestó estar en perfecto estado de salud, tuvo que huirse del territorio debido a las amenazas.

Lamentablemente, ser líder o lideresa social se ha convertido en una de las labores de más alto riesgo hoy en Colombia. Esta situación no solo pone en peligro nuestras vidas, sino también al sistema democrático y participativo del país, porque jugamos un rol importante en el ejercicio de gobernanza y la promoción y defensa del derecho a la participación, y en promover los derechos constitucionales y defender los derechos humanos.

Pero en vez de reconocer la importancia de nuestra labor y ver una oportunidad de colaboración, el gobierno nos da la espalda, nos vigila como si fuéramos una amenaza al sistema, y nos trata como criminales. No estamos vinculados a grupos armados, pero tratan de relacionarnos con ellos, generando falsos positivos judiciales. La única arma que usamos es nuestra voz, y nuestra voluntad para aportar en la consolidación de los sueños colectivos de nuestras comunidades. Solo estamos defendiendo nuestros derechos y nos preocupa profundamente que en Colombia se tome nuestro trabajo como si fuera un delito.

Tomado de: https://www.es.amnesty.org/en-queestamos/blog/historia/articulo/continuan-los-asesinatos-de-lideres-sociales-encolombia-durante-la-pandemia/

LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES



Por: Alvaro Parra Riveros Secretario de finanzas ACC

Se define a la Economía Solidaria como todas aquellas actividades sociales y económicas que contribuyen a que la economía coadyuve al desarrollo de la persona humana a través de la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación y el trabajo en equipo, con una visión transversal que incluye iniciativas socio-empresariales en todos los sectores de la actividad económica. La Economía solidaria es por tanto una alternativa de desarrollo social y económico, que motiva una nueva forma de organización de la sociedad en torno a los recursos productivos y a su concepto de desarrollo y bienestar, en el marco de la Ley 454 de 1998 define a la Economía Solidaria en su artículo segundo, como el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Para Jairo Orlando Villabona, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) en su publicación del 09 de julio de 2020: "Según la Organización Internacional de las Cooperativas en la Industria y los Servicios (Cicopa, por sus siglas en inglés) indican que en Estados Unidos existen 29.285 cooperativas que generan cerca de 1,5 millones de empleos; en Argentina en las mutuales se registran 13.047 con cerca de 390.000 personas empleadas, y en Brasil 6.580 con 1,9 millones de empleados, razón por la que lideran el cooperativismo en América.

Colombia no se queda atrás ya que la economía solidaria alcanzó en 2018 los 19,1 billones de pesos de ingresos –el 2,2 % del PIB–, en la que algunas de sus expresiones como Colanta aportaron 2,9 billones y Copidrogas 1,6 billones de pesos, lo cual evidencian su capacidad de intervenir de manera significativa en importantes actividades y sectores económicos.

Otras expresiobnes como las cooperativas dedicadas a la actividad financiera tenían cerca del 70 % de los asociados, el 51 % de ellos en cooperativas financieras de ahorro y crédito y el 15 % en los fondos de empleados. Tales datos evidencian una gran oportunidad para que el gremio del sector solidario fortalezca su crecimiento mediante acuerdos más contundentes. De hecho, aunque las actividades financieras son relevantes en la economía solidaria, son poco significativas en el consolidado nacional: los bancos cooperativos solo representaron el 0,8 % de todos los activos bancarios.

También se puede replicar en otras actividades que hoy no cuentan con empresas de economía solidaria, como por ejemplo en la industria —un sector fundamental en la generación de empleo—, o en sectores en los cuales todavía puede ganar más protagonismo, como el agro o la construcción."

"Según la revista Semana del 28 de enero de 2020, este periodo "arrancó, en firme la nueva década. En Davos se reunió la elite mundial para discutir la necesidad de un capitalismo más social, la ONU y la ONG Oxfam publicaron sendos informes donde revelan una desigualdad histórica en el mundo... La élite pensando, la política convulsionando y la calle protestando.

La implementación de las diversas formas que hacen parte de la economía solidaria ha contado históricamente con grandes obstáculos. Uno de ellos es la dicotomía entre país rural vs país urbano. Un territorio rural marginado, donde no hay institucionalidad -o está capturada por mafias o clanes- donde asesinan a los líderes sociales ante la impotencia del Estado y que ha protagonizado el conflicto la guerra contra las guerrillas y los grupos ilegales y donde no ha existido el Estado por décadas es, y seguirá siendo, un pesado lastre que nos impide abrazar enteramente el siglo XXI. El 60 por ciento de nuestra desigualdad proviene de la brecha urbano-rural, según Rimisp. Es la tensión entre esas dos Colombias donde radica gran parte de nuestro problema estructural," otro obstáculo es la normatividad existente para el sector solidario, que aunque cuenta con diversas normas no son autónomas y mucho menos independientes ya que están ajustadas no a su esencia de ser sino al modelo neoliberal rampante, caso específico las cooperativas de Ahorro y Crédito y las Financieras que se deben regir por las normas de la Superfinanciera, crudamente hay que decir que en este sentido el sector solidario repite la historia y sigue trabajando para el sector meramente capitalista, caso MEGABANCO conformado por Bancoop, Cupocrédito y Coopsibaté, que el gobierno tuvo a bien entregarlo al grupo AVAL de sarmiento Angulo, específicamente al banco de Bogotá

Continuación en la próxima edición y en la versión digital en: https://periodicodesafiocampesino.com.co/

EL CUIDADO DE NUESTRA CASA COMÚN

Por: Luis Hernando Ríos Aldana Formador INES – CGT

Según el teólogo de la liberación Leonardo Boff, estamos en una profunda crisis de civilización, que amenaza con deslizarse hacia la barbarie pura, esta crisis tiene que ver con nuestra relación con la Casa Común que estamos destruyendo del mil y variadas maneras. Sólo un tratamiento cuidadoso y amoroso de todos los seres vivos puede dar a la humanidad un nuevo futuro. Necesitamos un pacto social, que va de la mano con un pacto con la naturaleza, la Tierra entera y la naturaleza entera, que ponga al mundo en el camino hacia «una democracia social-ecológica».

Para Boff esta pandemia es una reacción de la Tierra que quiere defenderse de la especie más violenta de la naturaleza, el ser humano. No es la guerra del hombre contra el virus, es la guerra del virus contra el hombre. No hay ninguna posibilidad de que este hombre gane esta guerra. La Tierra no nos necesita, nosotros la necesitamos. El virus está actualmente socavando el neoliberalismo y el capitalismo, sistemas basados en la competencia, el individualismo y en un Estado mínimo. Siempre hemos visto a la tierra como una reserva inagotable de recursos diseñados para proveer el crecimiento ilimitado. Estos sistemas están ahora bajo presión: los recursos inagotables y el crecimiento ilimitado son una ilusión, una premisa falsa.

Hoy vemos que todos somos interdependientes y dependientes de la cooperación. Que necesitamos un Estado fuerte para formular políticas públicas que pongan el bien común y la justicia social en primer lugar e inviertan en una economía al servicio de las personas, especialmente de los más vulnerables y descartados de la sociedad. Hemos sido advertidos desde hace mucho tiempo: o cambiamos nuestra relación con la tierra, que es absoluta e indiscriminada explotación, o nos dirigimos directamente a la ruina y cavamos nuestra propia tumba. "Debemos cambiar nuestra forma de producir, distribuir y consumir, y adoptar una actitud más benévola hacia la Tierra y la Vida. De lo contrario, simplemente no hay futuro para la humanidad en este planeta".

Para Leonardo Boff: Dondequiera que se impuso el neoliberalismo duro ha sido un fracaso social hoy en día. El resultado es una inmensa acumulación de riqueza en manos de unos pocos, a expensas de la mayoría de la población que vive en la pobreza. Las expresiones de inconformidad y manifestaciones de protesta, a lo largo y ancho de América Latina, son una reacción a este modelo neoliberal. Es el hambre y la miseria lo que llevó a la gente a la calle. La situación es muy preocupante, porque no hay un liderazgo político que pueda dar seguridad y una dirección clara en una crisis como esta. En todo el mundo crece una ideología de derecha que no encaja con la democracia. En cualquier caso, está claro que esta democracia representativa va no encaia en las compleias sociedades de hoy en día. Nuestras democracias están controladas por las élites tradicionales y el capital especulativo tiene más poder que los estados nacionales. Boff plantea que necesitamos encontrar una nueva forma de convivencia en la que la dimensión ecológica ocupe un lugar central, una «democracia social-ecológica», que no se centra en el beneficio, sino en la sociedad y la vida en toda su diversidad. La política y la economía deben estar al servicio de la vida y no sólo al servicio del mercado. Algunos hablan de una civilización «biocéntrica» basada en relaciones de amistad y cooperación con la naturaleza, más que contra la naturaleza, una humanidad unida y una Tierra como nuestro hogar común.

La Tierra y la humanidad juntas forman una unidad única. Somos la Tierra, que siente, piensa, ama, se preocupa, con un imperativo ético de cuidarlos. Por esta razón, las Naciones Unidas declararon el 22 de abril de 2009 que este planeta no es simplemente la Tierra, sino la Madre Tierra. Pero una madre no puede tratarte como una mercancía, debes respetarla y amarla. Concluye Leonardo Boff: en tiempos de crisis de la civilización tenemos que volver a lo más esencial, y eso es el cuidado como paradigma universal: el cuidado de la Tierra, de la naturaleza, de nuestra existencia. El cuidado es parte de la esencia de la humanidad. Debemos volver a lo que nos hace humanos, y eso es la solidaridad. Hoy en día ha desaparecido casi por completo porque la cultura del capital se basa en la competencia y le importa poco la solidaridad.

El núcleo central de la teología de la liberación es la opción preferencial por los pobres, que tiene como objetivo su liberación y emancipación a través de la justicia social y requiere cambios estructurales en la sociedad. Esto es hoy más necesario que nunca, porque la pobreza, la exclusión y la marginalidad han aumentado en esta "sociedad del descarte"

Aniversario número 56 del instituto nacional de estudios sociales (INES)



Por: Germán González Arango, Luis Hernando Ríos Aldana Equipo de Formación INES

El Instituto Nacional de Estudios Sociales, INES de Colombia, está celebrando sus cincuenta y seis años de formación integral de los trabajadores organizados en Colombia. Es una institución de formación sindical y social, creada en 1964 para la calificación, cualificación y organización de cuadros en la Confederación General del Trabajo, CGT. En sus programas han participado decenas de miles de afiliados de organizaciones sindicales y sociales; cooperativas y campesinas; mujeres y jóvenes trabajadores, del sector público y privado, formal e informal, de la ciudad y del campo.

Es de destacar la Visión prospectiva y de futuro que hoy más que nunca cobra importancia y vigencia sinigual: El INES de Colombia, se ha propuesto elevar el proceso y el sistema de formación de la CGT a los mejores niveles de excelencia y calidad, acordes y exigidos por las nuevas situaciones, los cambios, los desafíos y las necesidades actuales y futuras del Movimiento de los Trabajadores en todo su accionar.

Su protagonismo ha sido marcado por la fidelidad a su Misión: Brindar formación y capacitación a los trabajadores en los distintos sectores poblacionales por medio de seminarios, talleres, foros, diplomados, coloquios, programas especializados, equipos de estudio-reflexión-acción y planes de autoformación, para rescatar en el Movimiento de los Trabajadores el compromiso de clase, la transformación profunda y radical de las mentalidades y estructuras de la sociedad actual, mediante el desarrollo de una conciencia moral revolucionaria.

Todo su quehacer formativo está orientado a formar a los afiliados de la CGT para que tengan capacidad de:

- Promover el proceso de formación de la conciencia de los trabajadores (formación ideo-política, o educación para la vida),
- Impulsar el desarrollo organizacional y las posiciones del Movimiento (formación político-estratégica),
- Administrar los planes, programas y actividades de la CGT en todos los niveles de su estructura (formación temática y táctica, o capacitación para el trabajo),
- Fomentar la sinergia interna que permita cohesionar las actividades de las diferentes áreas del desarrollo organizativo (formación de cuadros para la acción),
- Animar en la dimensión latinoamericana y caribeña el pensamiento humanista y emancipador liderada por la Alternativa Democrática Sindical de las Américas ADS, fortaleciendo los procesos de un sindicalismo de valores y principios (formación ética),
- Promover el diálogo social y la participación ciudadana con el fin de interactuar en los diferentes escenarios nacionales (formación ciudadana).

La experiencia concreta en formación sindical y socio laboral que ha adelantado el INES es muy importante por su trayectoria y el sendero que ha marcado como ejemplo para otras organizaciones, además por la regularidad y continuidad. La formación que se imparte en el INES es tanto formación para el desarrollo personal y de las organizaciones de trabajadores, como capacitación para el trabajo y educación para la vida.

Ahora podemos decir con orgullo que el INES de Colombia es la primera y la única escuela de formación de los trabajadores organizados con que cuenta la sociedad colombiana, creada en el seno de la clase trabajadora y puesta exclusivamente a su servicio.

Mesa de unidad agraria

La Mesa de Unidad Agraria (MUA) se solidariza con las denuncias que desde el año de 2013 han presentado las comunidades del Líbano a las entidades ambientales, entidades de control del Tolima y que éstas han desconocido y saboteado. La imposición de la minera aurífera



denominada El Gran Porvenir donde el Estado le dio la concesión inicial que ha incrementado en el tiempo su explotación en áreas rurales de los municipios de El Líbano, Falan, Villahermosa. En marzo de 2019Cortolima convocó a través del Cidea a reunión en el recinto del Concejo de El Líbano para socializar la entrega de la licencia ambiental, autorización de echar los desechos de ésta en los vertimientos del río Lagunilla. La minera beneficiada: «Tiger American Gold-SAS» para la explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados sobre una extensión de 2.147,5833 hectáreas que cubre la anterior explotación de la minera El Gran Porvenir y El Oasis. Cortolima otorgó esa licencia desconociendo la queja de las comunidades por los daños de las mineras El Gran Porvenir y El Oasis ocasionados a las fuentes de agua que mantienen los acueductos de los municipios afectados. Con esa licencia la Tiger American Gold-SAS legalizaron el envenenamiento con cianuro del río Lagunilla que desemboca en el río Magdalena, aguas usadas en campos de riego de arroz de municipios como Lérida, Guayabal-Armero, Ambalema y Venadillo. Las quejas se han presentado por los impactos en las quebradas Las Perlas y La Honda que están a uno y dos kilómetros de las explotaciones mineras auríferas, con la consecuente disminución de sus aguas, por lo que interpusieron tutelas. Unas tutelas fueron rechazadas y otras aceptadas, pero indistintamente quienes las interpusieron con la asesoría de consultorios jurídicos de la Universidad El Rosario recibieron amenazas por vía telefónica o por visita de algunas personas armadas, y algunos vendieron sus fincas. Las denuncias de las comunidades sobre la necesidad de ejercer control a los niveles de contaminación de las aguas usadas en el acueducto del corregimiento de Convenio del Líbano ha Cortolima siempre da como resultado que ninguna contaminación hay. Ese resultado extraño a las comunidades que expresan: «se nos ha informado que dicha mina está trabajando excavaciones en dirección a los nacimientos que se encuentras cerca de esas cuencas, como puede leerse en las tutelas presentadas. Las tutelas recibidas por los juzgados se han caracterizado porque al llegar el juzgado al predio ya su propietario ha vendido su propiedad y hay un ambiente de zozobra por el temor a quedarse sin agua y sin vida. Las comunidades dicen: «¡Defendamos el agua, la vida y el territorio!» «¡No a la minería!», pero Cortolima y entidades de control priorizarían intereses de la Tiger American Gold-SAS, que según coordenadas actuaría junto a la Anglo-Gold Ashanti Colombia. Las comunidades en sus tutelas su derecho a la vida, la salud, el trabajo y la vida digna que mineras, autoridades ambientalistas departamentales y Nacionales y Entes de Control al parecer, en estos casos denunciados por las comunidades poco priorizan. Las veredas de: Sirpe; El Descanso; y El Porvenir al quedar sin agua obligó el desplazamiento forzado de algunas familias y la ampliación de la mina desplazó a familias afectadas por el aumento del área de explotación de la Tiger American Gold SAS. En las veredas: Meseta Alta y Meseta Baja del Líbano, son receptoras de las aguas de la Quebrada El Toro, que contaminan con cianuro las actividades de esa empresa minera. La Mesa de Unidad Agraria informará a organizaciones hermanas en municipios, departamentos del país e internacionalmente los acontecimientos sucesivos provocados por las mineras mencionadas y el Estado que anteponen el interés económico a la vida de vastos sectores populares. La Mesa de Unidad Agraria hace un llamado a las organizaciones y plataformas ambientalistas, campesinas, étnicas y populares, así como a las organizaciones sindicales, sociales y políticas a que impulsemos una lucha común por:

- 1. La defensa del agua, el medio ambiente, la vida, el trabajo y la dignidad humana del pueblo de Colombia y en contra de la explotación minera, minero-energética y sobre todo contra el Fracking y todo saqueo a nuestra Nación.
- 2. Adelantar el más amplio y diverso frente sindical, social y político contra la política de desarrollo de «apertura» económica y privatizaciones que atenta contra la producción y soberanía nacionales y someten al país a un proceso de recolonización económica
- 3. Adelanto de una propuesta de construcción de sistema de economía campesina, étnica y popular ambientalista, generador de una producción y trabajo decente verde contra toda producción de transgénicos y otros iniciadores bioquímicos de pandemias que acentúan las desigualdades
- 4. El Estado colombiano debe ratificar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, 17dediciembre de 2018
- 5. El Estado colombiano debe reconocer como una Reserva Campesina al área Rural de la cuenca del río Lagunilla, la cual estará integrada por los municipios de Líbano, Murillo, Villahermosa, Lérida y Armero-Guayabal

Regreso de fumigación con glifosato, más lejos de lo que dice el Gobierno



Si bien el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, ha dicho que es inminente, recientes decisiones judiciales ponen en entredicho que esa política se vaya a reanudar pronto. La más reciente suspendió la audiencia pública ambiental necesaria para la aprobación del Plan de Manejo Ambiental del programa de aspersión.

Luego de la visita del presidente Iván Duque a Samaniego (Nariño) durante el pasado fin de semana, a raíz de la masacre perpetrada en ese municipio el sábado 15 de agosto en la que murieron ocho jóvenes, el lunes a primera hora el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, convocó a una rueda de prensa. Allí, además de referirse a las cifras y a la controversia alrededor de las masacres o los "homicidios colectivos", como los han llamado desde el Gobierno, envió otro mensaje: su ministerio está listo operacionalmente para reanudar la aspersión aérea de glifosato contra los cultivos de coca en el país y ello tendría un impacto favorable, según dijo, sobre las masacres.

"Hay que decir con claridad, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Corte Constitucional, que la aspersión aérea hoy es más necesaria que nunca para continuar con la disminución de los cultivos ilícitos (...) Reiniciarla es absolutamente indispensable porque su reiniciación tendrá además un efecto positivo sobre este asunto de los homicidios colectivos", aseguró el ministro.

Sin embargo, para quienes han seguido de cerca el procedimiento para reanudar la aspersión aérea con glifosato en el país, suspendida por el Consejo Nacional de Estupefacientes en 2015 (luego de que la Organización Mundial de la Salud clasificara ese herbicida como probablemente cancerígeno) las declaraciones del jefe de esa cartera parecen más un asunto político que busca responder al fragor de la coyuntura. Pero para que la fumigación se reactive aún falta trecho, de acuerdo con la sentencia T-236 de 2017 de la Corte Constitucional y recientes fallos judiciales que se han pronunciado sobre la necesidad de participación de las comunidades afectadas en ese proceso.

El más reciente embate que sufre el Gobierno en su intención de retomar esa política lo sufrió este martes por cuenta de la decisión de un juzgado de Pasto de abrirle incidente de desacato al subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al director de la dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y al director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Acción que tomó dicho juzgado al considerar que esas tres autoridades no han cumplido con las órdenes impartidas en dos fallos de tutela de primera y segunda instancia relacionados con el procedimiento para reanudar la aspersión aérea. En ese mismo auto, el juzgado de Pasto ordenó suspender una audiencia clave para el cumplimiento de los requisitos que viabilizarían la aspersión.

Se trata de la audiencia pública ambiental necesaria para la aprobación por parte de la ANLA del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con Glifosato. Audiencia que en principio había sido convocada, de manera virtual por la pandemia, para el pasado 27 de mayo. Sin embargo, a través de varias tutelas, organizaciones campesinas de Nariño y 88 organizaciones sociales, indígenas y jurídicas, como la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam), el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), el Cinep o la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, lograron frenarla argumentando que de manera virtual no se garantizaba la participación efectiva de las comunidades afectadas. El Juzgado Segundo Administrativo de Pasto les dio la razón y suspendió ese trámite del PMA. Luego, en segunda instancia, el Tribunal Administrativo de Nariño confirmó el fallo y vinculó además al Ministerio del Interior para que ejecute los procesos de consulta previa que sean necesarios con las comunidades étnicas de los 104 municipios en donde se pretende iniciar la aspersión con el herbicida.

Sin embargo, luego de ese fallo, en una actuación cuestionada por quienes han intervenido en el proceso, a finales de julio la ANLA publicó un edicto en el que convocaba de nuevo la audiencia pública para el próximo primero de septiembre, aludiendo a un protocolo que consideraba más participativo con las comunidades. Ahí vinieron las advertencias de distintos sectores que dijeron que ese procedimiento no tenía luz verde.

"Es muy preocupante que en el afán que tiene el Gobierno de recuperar el control de esos territorios vaya a creer que el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la participación ya se ha dado, cuando para la Procuraduría está muy claro que no es así", explica Diego Trujillo, procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios. "Esos fallos han sido claros y han salido a defender el derecho a la participación de las comunidades rurales, étnicas y campesinas, y esos fallos hay que respetarlos", agrega.

Fue por no cumplir con esos fallos que el juzgado de Pasto emitió este martes el auto en que abrió incidente de desacato contra los funcionarios del ANLA, de la Policía y del Ministerio del Interior y suspendió la audiencia del primero de septiembre. Pero el asunto de fondo sobre el que hizo énfasis el juzgado, reafirmando lo dicho en el fallo de segunda instancia, es la necesidad de ejecutar procesos de consulta previa para lograr la licencia ambiental del programa de aspersión con glifosato.

En el trámite del PMA, el Ministerio del interior ha defendido su resolución 001 de marzo de 2020, en la que establece que la aspersión no se realizará en territorios de comunidades étnicas por tanto no se requiere consulta previa. "Sin embargo, las organizaciones analizaron los seis núcleos geográficos (donde está proyectado fumigar) y la focalización por municipios y lo que han dicho es que sí hay un cruce o con territorios étnicos ya titulados o con territorios por titular", explica Isabel Pereira, coordinadora de Política de Drogas de Dejusticia. En ese sentido, la decisión de este martes del juzgado de Pasto dice que entre las entidades territoriales, la ANLA y la Policía deberán rastrear la presencia de comunidades étnicas en zonas de influencia del programa de aspersión e informar de inmediato a la autoridad de consulta previa para que ejecute dicho proceso. Ese sólo trámite podría frenar que se inicien las aspersiones aéreas este año.

Tomado de: elespectador.com/colombia2020/pais/regreso-de-fumigacion-conglifosato-mas-lejos-de-lo-que-dice-el-gobierno/

/6 REFORMA RURAL Y AGRARIA

La ineludible reforma rural y agraria



Por: Eduardo Díaz Uribe

Eduardo Díaz Uribe, exministro, describe los riesgos a los que "estamos abocados con la manera débil, desarticulada y parcial con que el Gobierno está implementando los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos -PDETs y PNIS – ".

El pasado 4 de mayo, en carta abierta al Presidente Iván Duque, la plataforma "LA CONVOCATORIA por el derecho a la alimentación" conformada por organizaciones campesinas, pescadores artesanales y académicos señalaba cómo cientos de miles de familias campesinas sin tierra, en condiciones precarias de titularidad, con ninguna o muy poca tierra y, por ello mismo, en condiciones restringidas de acceso al crédito, a la asistencia técnica, a la comercialización y a los mercados responden hoy por más del 70% de la producción de los alimentos que consumen los hogares del país. La fragilidad de la economía campesina familiar y comunitaria es la de la seguridad alimentaria y nutricional de todos los colombianos; también lo es del desarrollo del país, regiones y territorios, de la superación del conflicto y las economías ilegales y de la construcción de la paz y la reconciliación.

La carencia de titularidad y propiedad de la tierra por parte de las familias campesinas no es tema subsidiario; es sinónimo de pobreza e inequidad en el campo colombiano. La cada vez mayor concentración de la propiedad en pocas manos, producto de la violencia y las contra-reformas agrarias, junto con la ocupación y posesión precarias de la tierra y el proceso de fragmentación de la unidad productiva campesina, tienen para la economía campesina, familiar y comunitaria graves implicaciones en materia de:

-Restricciones de acceso al crédito de fomento y a los programas institucionales de apoyo a proyectos productivos por falta de titularidad sobre los predios, condición necesaria para el otorgamiento de garantía para "soportar" el crédito y la inversión pública y privada. Este fenómeno ha sido recurrente y se está viviendo hoy, por ejemplo, en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos -PNIS-, cuando, a pesar de lo definido en el Acuerdo de Paz, las comunidades no pueden acreditar "propiedad" sobre los terrenos en que estaban cultivando coca y donde están sustituyendo.

-Es por esta circunstancia que las familias campesinas han sido y son fácil presa de la especulación de prestamistas y modalidades abusivas y leoninas como el "crédito gota a gota", los anticipos en especie, los "plantes" y el "trabajo al debe".

-Estas restricciones también generan a las familias campesinas sin tierra, que son la gran mayoría, inhabilidades para acceder a los programas de subsidios para compra o mejoramiento de la vivienda rural y campesina. Por norma legal, no se pueden invertir recursos públicos en predios cuya titularidad es incierta. El argumento, que esgrimen las autoridades, es el potencial beneficio de terceros que ejerzan o pretendan la titularidad sobre el predio.

La fragmentación de los predios campesinos en cada vez más pequeñas unidades productivas ha significado el incremento de la pobreza de las familias, estímulos a la migración a barriadas marginales en centros urbanos o hacia nuevas zonas de colonización y ha hecho fácil presa a la economía campesina familiar y comunitaria de las pesadas redes de intermediación y de procesos de comercialización lesivos a sus intereses: precios bajos para sus productos y precios altos para los insumos.

Capítulo aparte merece la revisión de los impactos que en la economía campesina, familiar y comunitaria tienen las inversiones en bienes públicos y vías secundarias y terciarias en los territorios si, de manera previa o simultánea a estas importantes inversiones, no se ha realizado la titulación de predios a campesinos y llevado a cabo, o por lo menos iniciado, la reforma rural y agraria.

A lo largo de toda la historia de nuestro país, incluso la más reciente, la no titulación junto con la no formalización previas de la propiedad de la tierra a las familias campesinas ha propiciado que la "valorización de los predios", derivada de las inversiones del

Estado en vías y bienes públicos, haya dado lugar a que "terceros" por la vía de la violencia, del engaño, de la manipulación de títulos en notarías y juzgados e incluso de la "compra de mejoras", terminen haciéndose a la propiedad de regiones enteras, expulsando a zonas y regiones marginales, rurales y urbanas, a cientos de miles de familias campesinas, primeras ocupantes y colonizadoras, de los territorios recién incorporados a la economía y los mercados.

Éste es el riesgo al que hoy estamos abocados con la manera débil, desarticulada y parcial con que el Gobierno está implementando los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDETs y el PNIS. Las inversiones que se están realizando en estos territorios, así sean pocas y marginales, deben siempre ir precedidas y acompañadas de acciones que entreguen, vía titulación de baldíos o compra, tierra suficiente a las familias campesinas. No hacerlo es repetir la historia de futuros despojos, nuevos desplazamientos y más colonización de territorios selváticos.

Es necesario que el campesino se "afinque" en su tierra, eche raíces en su territorio, desarrollando mejoras – casa, obras básicas, cultivos permanentes- y construyendo tejido social y comunitario. Para hacerlo, es indispensable la titularidad de la tierra. Nadie va a "invertir" en tierra que no le pertenece o de la que lo puedan expulsar.

La presencia de los cultivos de coca está también asociada al tema de la tierra. El entierro de quinta que de una tímida reforma agraria hicieron, el 9 de enero de 1972 en el municipio de Chicoral, Tolima, los políticos representantes de los partidos tradicionales del país, terratenientes y grandes hacendados de Colombia con el "Pacto de Chicoral" dio lugar a una mayor concentración de la propiedad y propició, además de violencia y persecución a los líderes agraristas, colonizaciones y desplazamientos a territorios marginales donde los cultivos ilícitos, promovidos por redes del narcotráfico, se erigieron en la única o mejor opción.

Por ello, con la misma lógica, originada en la ausencia de titularidad de los predios y la tierra, es que la erradicación forzosa, junto con la confrontación armada y el miedo, propician el desplazamiento de las familias campesinas sin tierra a colonizar "nuevos" territorios y la resiembra de cultivos ilícitos en tierras que no les pertenecen y de las que saben, tarde que temprano, serán expulsados. Los informes del Gobierno y sus expertos, tan dados a las piruetas semánticas, llaman este fenómeno como el "desplazamiento" de los cultivos ilícitos. Una precisión: quienes se desplazan y caminan sin un rumbo cierto son campesinos sin tierra, "sin finca" y, con ellos, las matas de coca.

La falta de titularidad y de claridad de las familias campesinas sobre su relación con los predios y la tierra, en vastas y aisladas regiones del país, es una condición útil y necesaria a la prevalencia de economías ilegales como la coca.

Los datos no mienten. En el informe de OXFAM, de mayo de 2017, Radiografía de la Desigualdad Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia, se comprueba cómo en los países andinos que más coca producen es donde las concentraciones de tierra y de las explotaciones agropecuarias son la más altas de la región: Colombia (81%), Perú (77%) Bolivia (66%), a diferencia de Ecuador (23%), país que después de Uruguay (17%), tiene la más baja concentración en tierra de las explotaciones agropecuarias y en el que, a pesar de presentar condiciones similares a Colombia, Perú y Bolivia, no han prosperado los cultivos ilícitos.

Ecuador no tuvo "Pacto de Chicoral"; tuvo a Eloy Alfaro y la Revolución Liberal ecuatoriana cuya reforma agraria fue una de las primeras de América Latina con la Ley de Beneficencia de 1908. Colombia no tuvo un Eloy Alfaro, pero tiene un Acuerdo de Paz y su reforma rural integral por implementar.

Tomado de: https://lalineadelmedio.com/laineludiblereformaruralyagraria/

254 REMESAS CAMPESINAS POR UN VALOR CERCANO A LOS 21 MILLONES DE PESOS SE COMERCIALIZARON EN LA PRIMERA EDICIÓN DE LA REVISTA ORIGEN CALDAS



Como exitosa calificaron los productores y organizadores la primera jornada de comercialización de la oferta productiva agropecuaria y agroindustrial de la región realizada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas, como parte de la política pública de Origen Caldas. A través de esta iniciativa, que busca dinamizar la economía de las familias campesinas de la región, se logró la venta de 254 remesas campesinas de productores del departamento.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Milena Nieto Ossa, agradeció a todas las personas de Manizales y Villamaría que con sus compras durante la primera edición de la Revista de Origen Caldas contribuyeron a la reactivación económica de los emprendedores del campo del departamento. "Nos sentimos muy satisfechos con esta primera versión, donde logramos vender 254 remesas de nuestras familias campesinas, remesas que sumaron un valor cercano a los 21 millones de pesos", dijo.

La funcionaria agregó que este fue el resultado de un trabajo que se realizó durante varios días, con el apoyo de todo un equipo logístico, encargado de recoger durante la semana todos los productos en las diferentes fincas. Posteriormente, y durante el fin de semana, este mismo equipo se encargó de empacar las remesas y de entregar todos los pedidos a los diferentes consumidores. Se garantizaron las condiciones de verificación y los protocolos de bioseguridad para que llegaran a cada uno de los hogares libres de cualquier riesgo de contaminación.

Con relación a esta iniciativa, Johan Alexander Castañeda Serna, productor del departamento y quien también se vio beneficiado con esta estrategia, le agradeció a la Gobernación de Caldas por ese compromiso de apoyar al agro de la región. "Afortunadamente Caldas tiene todo el potencial en la producción de alimentos, diversidad con la que podemos reforzar mucho estas remesas e irnos ampliando. Si en este primer ejercicio estamos contando con más de 200 pedidos, imagínense en la medida en que nos vamos dando a conocer", expresó.

Finalmente, Nieto Ossa invitó a los caldenses a que sigan apoyando a los emprendedores del campo y a que hagan los pedidos en la segunda versión de esta iniciativa, la cual estará disponible en 15 días con una nueva oferta de productos en las páginas web y redes sociales de la Gobernación de Caldas y Origen Caldas.

Los datos

Origen Caldas es una política pública del Gobierno de Caldas a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento.

El promedio de cada remesa adquirida por los consumidores fue de \$82.000.

Esta actividad de comercialización se realizará de manera permanente cada 15 días, con diferentes productores del departamento.

Las ediciones de la revista de Origen Caldas podrán ser consultadas en las páginas web de Origen Caldas y la Gobernación de Caldas.

Tomado de: https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticias-gobernacion/noticias/8781-254-remesas-campesinas-por-un-valor-cercano-a-los-21-millones-de-pesos-se-comercializaron-en-la-primera-edicion-de-la-revista-origen-caldas

EN CALDAS SE DIERON A CONOCER MEDIDAS DEL PLAN COSECHA. SE PROYECTA QUE SE NECESITAN CERCA DE 38 MIL 600 RECOLECTORES DE CAFÉ

Durante Puesto de Mando Unificado (PMU) con los alcaldes del departamento y diferentes entidades, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas en conjunto con el Comité Departamental de Cafeteros socializaron el Plan Cosecha 2020.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas, Ana Milena Nieto Ossa, indicó que el Plan Cosecha 2020 es un trabajo en equipo y articulado, con el propósito de garantizar la cosecha cafetera del departamento. "Esta cosecha representa cerca de 720 mil millones de pesos, que impactarán de manera positiva a los 25 municipios cafeteros del departamento, lo que permitirá la reactivación económica de la región ante la crisis por el COVID-19" dijo.

La funcionaria indicó que para esta oportunidad se tiene un reto mayor debido a la pandemia, pues para lograr la recolección de esta cosecha se requieren en el departamento cerca de 38 mil 600 recolectores. Indicó que entre las medidas que dispone este Plan Cosecha se contempla el uso de mano de obra local, pero aclaró que aun así existe en la zona Centro Sur y parte del Occidente del departamento algunos municipios donde se requiere de una mano de obra foránea, tal y como ha sido el comportamiento en años anteriores.

"Se estima que entre 6.500 y 7.000 recolectores foráneos lleguen a estas zonas del departamento a apoyar la recolección de café, pero en este momento se debe hacer de manera controlada y vigilada. Este también será un trabajo articulado entre alcaldías, gobierno departamental, Comité de Cafetero y los mismos caficultores para evitar la diseminación del COVID-19 a lo largo de la caficultura del departamento", expresó Nieto Ossa.

La jefe de esta cartera también socializó las medidas que el departamento ha definido para lograr el éxito de la cosecha cafetera y preservar la vida de las familias cafeteras, de los recolectores y de toda la población. La funcionaria expresó que las medidas van orientadas a priorizar esa mano de obra local, a tener unas bolsas de empleo en cada municipio y a establecer una articulación permanente con la Policía departamental para acompañar los momentos de pago de los recolectores en un sitio específico. Esto además de las medidas relacionadas con los protocolos de bioseguridad que se deben garantizar en cada una de las fincas.

Nieto Ossa agregó que con relación a la población foránea que llega al departamento se va a trabajar también de manera articulada para el seguimiento y recibimiento de estos recolectores, de manera que se pueda caracterizar e identificar el estado de afiliación de cada uno al sistema de seguridad social.

"Hay también una propuesta que se viene presentando desde el Comité para que sea ubicado un Centro de Aislamiento en Chinchiná, con el apoyo de diferentes actores, de manera que se pueda apoyar esta iniciativa que busca que los recolectores que no tienen su residencia en Caldas y que de pronto requieren un sitio específico por ser caso sospechoso o positivo asintomático, puedan contar con un sitio especial para su recuperación", explicó. Finalmente, Nieto Ossa agradeció a todos los alcaldes por el compromiso, e indicó que se seguirán coordinando las acciones que sean necesarias para garantizar el éxito de la cosecha cafetera 2020, acciones que le apuntan a preservar la vida y la salud de todas las familias cafeteras, al igual que la reactivación económica del departamento.

El dato:

El gremio cafetero fue pionero en implementar y tener aprobado los protocolos de bioseguridad ante la pandemia por el COVID-19.

Tomado de: https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticiasgobernacion/noticias/8862-en-caldas-se-dieron-a-conocer-medidas-delplan-cosecha-se-proyecta-que-se-necesitan-cerca-de-38-mil-600recolectores-de-cafe





